



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una evaluación de la labor desempeñada por el Consejo de Seguridad en el mes de julio de 2018, durante la presidencia de Suecia (véase el anexo). La evaluación fue preparada por la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas. Si bien se consultó a otros miembros del Consejo, la evaluación no debe considerarse representativa de las opiniones del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Olof **Skoog**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 13 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Suecia (julio de 2018)

Introducción

Durante el mes de julio de 2018, el Consejo de Seguridad celebró 17 sesiones públicas, 13 consultas del pleno y una sesión privada. Durante las consultas privadas se examinaron tres cuestiones adicionales en relación con el tema “Otros asuntos”.

El Consejo aprobó cinco resoluciones, acordó dos declaraciones de la Presidencia y emitió siete comunicados de prensa.

En cuanto a las sesiones públicas, se celebraron dos debates abiertos. El 9 de julio de 2018, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto a nivel ministerial sobre el tema “Los niños y los conflictos armados: la protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana”, presidido por el Primer Ministro de Suecia, Stefan Löfven. El 24 de julio, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

De conformidad con la práctica de la Organización, Suecia inició su presidencia con la presentación del programa provisional de trabajo del Consejo para el mes, que fue aprobado en las consultas del pleno celebradas el 2 de julio.

La situación en el Oriente Medio

República Árabe Siria

Armas químicas

El 3 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la eliminación del programa de armas químicas sirias y la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#). Los miembros del Consejo escucharon por videoconferencia una exposición informativa de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Izumi Nakamitsu.

En su exposición, la Alta Representante informó de que se habían alcanzado algunos progresos, ya que se habían destruido las dos instalaciones de producción de armas químicas restantes. Pese a que la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas no había verificado todavía esa destrucción, la oradora acogió con agrado este avance. Lamentó, sin embargo, que no se hubiese avanzado en la resolución de las cuestiones pendientes relacionadas con la declaración inicial presentada por la República Árabe Siria, la cual, por consiguiente, no podía considerarse exacta o completa. Señaló que las misiones de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas prosiguieron sus actividades y publicaron un informe sobre el uso de armas químicas en Al-Latamina en marzo de 2017. La investigación de las denuncias de uso de armas químicas en Duma en abril de 2018 continuó. Por último, señaló que en el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrado en La Haya los días 26 y 27 de junio, se había aprobado una decisión.

En las intervenciones posteriores, los miembros del Consejo condenaron el uso de armas químicas en la República Árabe Siria y acogieron con satisfacción los progresos realizados en la destrucción de las instalaciones de producción restantes, a la espera de verificación por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Numerosos miembros del Consejo expresaron su preocupación por las cuestiones pendientes relacionadas con la declaración siria y pidieron que aumentara la cooperación entre la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las autoridades sirias a fin de resolverlas.

Los miembros del Consejo expresaron opiniones divergentes acerca de los resultados de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en La Haya los días 26 y 27 de junio. Si bien algunos miembros acogieron con beneplácito la decisión aprobada, otros expresaron sus reservas respecto de si se atenía a la Convención sobre las Armas Químicas y la preocupación de que con ella se corría el riesgo de politizar la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y, por consiguiente, poner en peligro su función técnica.

Varios miembros subrayaron la necesidad de garantizar que los responsables del uso de armas químicas serían llamados a rendir cuentas y de proseguir la lucha contra la impunidad. Muchos miembros destacaron la necesidad de que el Consejo acordase una respuesta unificada frente al uso de armas químicas en la República Árabe Siria.

Situación política

El 25 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre el proceso político en la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo escucharon la información presentada por videoconferencia desde Ginebra por el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Staffan de Mistura, sobre los acontecimientos más recientes antes de la reunión de los garantes de Astaná, cuya celebración estaba prevista en Sochi (Federación de Rusia) los días 30 y 31 de julio.

En su exposición informativa, el Enviado Especial presentó un panorama general de los últimos acontecimientos sobre el terreno y destacó la necesidad de un entorno seguro, tranquilo y neutral para el proceso político. Advirtió sobre el peligro de las tensiones regionales y subrayó la necesidad de prestar más atención a la cuestión de los detenidos y de seguir avanzando. También se refirió a la cuestión del retorno de los refugiados y los desplazados internos. Aludió además a la cuestión del establecimiento de un comité constitucional dirigido por Siria y propiedad de los sirios, facilitado por las Naciones Unidas en el marco del proceso de Ginebra y de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. El orador abordó la cuestión de la composición del comité constitucional, de conformidad con los criterios establecidos en la resolución [2254 \(2015\)](#) y la declaración final del Congreso del Diálogo Nacional Sirio, así como una serie de cuestiones relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de un comité constitucional. Subrayó la necesidad de seguir avanzando, a fin de que fuera posible establecer el comité antes de la semana de alto nivel de la Asamblea General en septiembre de 2018.

En las intervenciones que se produjeron a continuación, los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo al Enviado Especial y a su liderazgo en la facilitación de una solución viable y duradera para el conflicto sirio y reafirmaron su firme compromiso con el proceso político dirigido por Siria y facilitado por las Naciones Unidas en consonancia con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. También exhortaron a las partes sirias a que debatiesen de manera constructiva, de buena fe y sin condiciones previas con el Enviado Especial a propósito del comité constitucional. Varios miembros del Consejo resaltaron también la importancia de respetar la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Numerosos miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a las gestiones del Enviado Especial para el rápido establecimiento de un comité constitucional representativo, en particular las relacionadas con la participación plena y efectiva de la mujer.

Numerosos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la escalada militar sobre el terreno, en particular en la parte sudoccidental de la República Árabe Siria, y subrayaron la necesidad de contar con un entorno propicio para el proceso político, lo que incluía el respeto de las zonas de distensión. Algunos también advirtieron del riesgo de una escalada militar en la provincia de Idlib.

Varios miembros del Consejo hicieron hincapié en la importancia de combatir el terrorismo en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad y el derecho internacional, y condenaron enérgicamente los ataques terroristas cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Al-Suwayda ese mismo día.

Algunos miembros del Consejo reiteraron la necesidad de permitir un acceso seguro, rápido y sin trabas para la asistencia humanitaria y respetar el derecho internacional humanitario. Algunas delegaciones hicieron hincapié en el regreso de los refugiados a la República Árabe Siria, mientras que otros insistieron en que este debía ser seguro, digno y voluntario.

Los miembros del Consejo acordaron los elementos que se leerían a la prensa una vez levantada la sesión.

Situación humanitaria

El 5 de julio se examinó la situación humanitaria en la República Árabe Siria en relación con el tema “Otros asuntos” a petición de los corredactores, Kuwait y Suecia. Los miembros del Consejo escucharon la información presentada por el Director de Operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, John Ging, sobre el deterioro de la situación humanitaria provocado por la reciente escalada militar en la parte sudoccidental de la República Árabe Siria.

Según el Director de Operaciones, la situación en la parte sudoccidental del país se había deteriorado aún más desde la exposición informativa formulada ante el Consejo el 27 de junio, puesto que se intensificaron los ataques a lo largo de la frontera entre Jordania y la República Árabe Siria y aumentó considerablemente el número de desplazados internos.

Muchos miembros del Consejo destacaron la necesidad de distensión y exhortaron a las partes a reducir los niveles de violencia, mientras que otros reconocieron la necesidad de proseguir la lucha contra los grupos terroristas. La mayoría de los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de proteger a los civiles, respetar el derecho internacional humanitario, reducir la vulnerabilidad de los desplazados internos y reanudar las entregas transfronterizas. Algunos miembros del Consejo también expresaron su preocupación por los informes sobre ataques contra hospitales y centros médicos.

El 27 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo escucharon la información presentada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Mark Lowcock, y por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba. El Secretario General Adjunto defendió que todos los esfuerzos debían centrarse en garantizar que se respetaban, protegían y hacían efectivos los derechos de los niños. A continuación, presentó al Consejo información actualizada sobre la situación y la respuesta humanitarias en el sur de la

República Árabe Siria, donde le causaron especial preocupación los 110.000 desplazados en Quneitra a los que las Naciones Unidas no tenían acceso. También informó al Consejo sobre la situación y la respuesta humanitaria en las provincias de Idlib, la parte oriental de Al-Guta, Afrin, Al-Raqa, Deir Ezzor y Al-Rukban, y la evacuación de la población asediada en Al-Fuaa y Kafraya. El orador expresó su preocupación por el hecho de que las necesidades fuesen cada vez mayores, mientras que el llamamiento de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria seguía muy corto de fondos. Subrayó la necesidad de mantener la confianza de los donantes y destacó que la capacidad de las Naciones Unidas de evaluar de manera independiente las necesidades y priorizar las respuestas era fundamental para ese fin y que era necesario obtener acceso. Las Naciones Unidas mantenían su compromiso de colaborar con las autoridades sirias a tal efecto.

La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados informó al Consejo sobre las violaciones graves contra los niños verificadas y notificadas a través del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado en la República Árabe Siria. La oradora subrayó que los niños se veían desproporcionadamente afectados por el conflicto en el país. Durante el primer trimestre de 2018 se había producido un aumento del 25 % en el reclutamiento y uso de niños, y las muertes y mutilaciones habían aumentado en un 348 % en comparación con el trimestre anterior. El número total de violaciones graves durante el primer trimestre representaba un aumento del 109 % respecto del último trimestre de 2017. La Representante Especial también se refirió a la violencia sexual contra los niños y a los ataques que afectaron a las escuelas, e informó al Consejo de que el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria se publicaría en los próximos meses. Se alentó al Consejo de Seguridad a hacer todo cuanto estuviera a su alcance para presionar a las partes a fin de que cumplieren las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional. El Representante Especial exhortó a las partes a que adoptasen medidas inmediatas para prevenir las víctimas infantiles durante las hostilidades y afirmó que los niños afectados por el conflicto debían tener acceso a programas de protección destinados a satisfacer sus necesidades en un enfoque integrado y global, como se estipulaba en la resolución [2427 \(2018\)](#) del Consejo. También se alentó a la comunidad internacional a dar prioridad a la financiación de la educación de calidad.

En las intervenciones posteriores, muchos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria en el sur y en la provincia de Idlib. Algunos miembros del Consejo también expresaron su opinión sobre el regreso de los refugiados a la República Árabe Siria, la Ley número [10/2018](#), la seguridad de los trabajadores humanitarios y la modalidad transfronteriza. Muchos pidieron una reducción de la violencia y que se intensificasen los esfuerzos por conseguir acceso para la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, y destacaron la importancia de respetar las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario. Muchos miembros del Consejo también se centraron en la situación humanitaria de los niños en la República Árabe Siria y destacaron diversos aspectos, como las graves violaciones cometidas contra los niños, los problemas de protección de la infancia, los ataques contra las escuelas, el gran número de niños no escolarizados, la reintegración de los niños, la salud mental de los niños y diversas partes de la resolución [2427 \(2018\)](#).

La situación en el Oriente Medio (Yemen)

El 5 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la situación en el Yemen, en las que los miembros del Consejo asistieron a una exposición informativa presentada por videoconferencia por el Enviado Especial del

Secretario General para el Yemen, Martin Griffiths, y por el Director de Operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

El Enviado Especial informó al Consejo sobre sus esfuerzos para reiniciar el proceso de paz en el Yemen. Presentó información actualizada sobre sus visitas más recientes al Yemen y a la región, y sobre las conversaciones mantenidas con las partes sobre sus propuestas para llegar a un acuerdo sobre la ciudad de Al-Hudayda (con una posible función para las Naciones Unidas) y reanudar las negociaciones políticas más amplias. El orador señaló que se sentía alentado por el hecho de que la coalición hubiese interrumpido su ofensiva contra Al-Hudayda, la cual, destacó, habría tenido consecuencias desastrosas de haberse llevado a cabo, e hizo hincapié en la importancia de que el Consejo mantuviese un compromiso continuo, de forma que las labores diplomáticas y de mediación avanzasen de consuno.

El Director de Operaciones presentó al Consejo información actualizada sobre la grave situación humanitaria en el Yemen, que seguía siendo considerada la mayor crisis humanitaria del mundo, y sobre las repercusiones que el conflicto tenía para la población civil. El orador hizo hincapié en la situación en Al-Hudayda, donde 17.000 familias se habían visto obligadas a huir de sus hogares desde comienzos de junio; más de la mitad de ellas recibían ahora botiquines de emergencia de organizaciones humanitarias. Los puertos de Al-Hudayda y Al-Salif seguían abiertos y operativos, y en ellos se recibían importaciones de alimentos, combustible y suministros médicos. A pesar de la mejora de las importaciones en los últimos meses, sin embargo, el poder adquisitivo siguió disminuyendo, lo que agravaba el sufrimiento de la población civil. El orador también señaló a la atención del Consejo el mayor riesgo de cólera, en particular en Al-Hudayda, donde las condiciones de salud y nutrición eran de las peores en el país. Dijo que toda escalada del conflicto podría fácilmente provocar una epidemia que pondría en peligro las vidas de cientos de miles de civiles, y subrayó la importancia de evitar el enfrentamiento militar en Al-Hudayda.

Al término de las consultas, los miembros del Consejo acordaron los elementos para la prensa, en los que resumieron el debate y, entre otras cosas, reafirmaron su pleno apoyo a las gestiones del Enviado Especial, alentaron a todas las partes a que colaborasen de manera constructiva con sus esfuerzos para reanudar el proceso político y reafirmaron que la solución política seguía siendo la única manera de poner fin al conflicto. Reconocieron la importancia de los puertos de Al-Hudayda y Salif y reiteraron su llamamiento para que se mantuvieran abiertos y funcionando en condiciones de seguridad, habida cuenta del riesgo permanente para la grave situación humanitaria. Los miembros del Consejo también reiteraron su llamamiento a la plena aplicación de las resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015), e instaron a todas las partes a cumplir las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional humanitario.

Líbano

El 23 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) y la situación en el Líbano. La Coordinadora Especial Interina de las Naciones Unidas para el Líbano, Pernille Dahler Kardel, informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos políticos en el Líbano tras las elecciones parlamentarias celebradas en mayo. El proceso de formación de un gobierno era complicado, pero debía concluirse cuanto antes para que el nuevo Gobierno pudiera empezar a hacer frente a los numerosos desafíos a los que se enfrentaba el Líbano, incluidas las reformas, y comenzar a trabajar sobre una estrategia de defensa nacional. La Coordinadora Especial Interina informó al Consejo acerca de las violaciones de la resolución 1701 (2006) y advirtió contra la retórica belicosa. Las partes necesitaban apoyo para crear un entorno propicio desde el que seguir avanzando hacia la plena

aplicación de la resolución. La oradora pidió que continuase el apoyo internacional para el Líbano y los sectores vulnerables de la población libanesa, así como para los refugiados palestinos y sirios, y enfatizó la importancia de la unidad del Consejo sobre el Líbano.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Jean-Pierre Lacroix, centró su informe al Consejo en la ejecución del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), en concreto en las patrullas, las inspecciones, las actividades conjuntas con las Fuerzas Armadas del Líbano y la labor del mecanismo tripartito, y en la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico relativo al Equipo de Tareas Marítimo y el Regimiento Modelo. También informó al Consejo sobre las restricciones a la libertad de circulación de la FPNUL durante el período de que se informaba y las medidas adoptadas en respuesta a ellas.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a las actividades de la Coordinadora Especial Interina y a la FPNUL en el cumplimiento de su mandato. También expresaron su esperanza de que se formase con rapidez un nuevo gobierno de unidad nacional en el Líbano y afirmaron esperar con interés la próxima renovación del mandato de la FPNUL. Manifestaron además su compromiso de seguir de cerca la situación en el Líbano, incluida la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). Los miembros del Consejo acordaron los elementos que se leerían a la prensa una vez levantada la sesión.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 24 de julio, el Consejo de Seguridad celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Nickolay Mladenov, participó en una videoconferencia desde Jerusalén pocas horas después de haber regresado de Gaza. En su exposición, el orador advirtió de que el estallido de un nuevo conflicto entre Israel y Hamás en la Franja de Gaza era “prácticamente una certeza” a menos que la comunidad internacional comenzase a trabajar de inmediato para aliviar las tensiones sobre el terreno, sin perder de vista el objetivo más amplio de una paz sostenible. Todo progreso, añadió, requeriría una situación de distensión y calma en Gaza, el fortalecimiento de la coordinación con la Autoridad Palestina, Israel, Egipto y la Organización de las Naciones Unidas y apoyo financiero, con la dimensión humana a la vanguardia de todos los esfuerzos. El orador atribuyó a la intensa labor de diplomacia preventiva desarrollada por las Naciones Unidas y Egipto durante el fin de semana previo el que se hubiese evitado un nuevo enfrentamiento militar entre Israel y Hamás.

El Coordinador Especial informó de que las Naciones Unidas estaban vigilando de cerca la situación después de que las Fuerzas de Defensa de Israel anunciaran que habían disparado dos misiles ese mismo día para derribar un avión de combate sirio, el cual presuntamente se había adentrado en el espacio aéreo israelí. “Estas hostilidades ponen de manifiesto una trayectoria inquietante de enfrentamientos cada vez más frecuentes y peligrosos”, afirmó, y a continuación exhortó a todas las partes a acatar el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974.

Haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, el Observador Permanente del Estado de Palestina, Riyad Mansour, sostuvo que Israel continuaba oprimiendo a los palestinos. “Es imperativo que la comunidad internacional actúe con urgencia para evitar nuevos ataques contra civiles palestinos” y garantizar el levantamiento del bloqueo israelí, resaltó, al tiempo que solicitó financiación sostenible para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), toda vez que los Estados Unidos de América habían anunciado que recortarían su contribución a esa entidad. El Representante Permanente de Israel, Danny Danon, afirmó que era hora de que el Consejo de Seguridad designase a Hamás como una organización terrorista a la altura de Al-Qaida y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante. El orador declaró que, aproximadamente 12 años después de que Hamás tomara Gaza, la paz en la región era “una entelequia”, porque Hamás valoraba la muerte por encima de la vida. También destacó el rescate de voluntarios de los cascos blancos de la República Árabe Siria por Israel la noche del 21 al 22 de julio, así como el derribo de un avión sirio.

Durante el debate, diversos oradores reiteraron su apoyo a una resolución del conflicto israelo-palestino y la materialización de la solución biestatal, sobre la base del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo condenaron el terrorismo e hicieron un llamamiento a la moderación. La situación en Gaza también ocupó un lugar destacado en las intervenciones de los oradores, muchos de los cuales hicieron llamamientos pidiendo el fin del cierre, la reconciliación palestina y el retorno de la Autoridad Palestina a Gaza. Muchos de ellos también destacaron la gravedad de la situación humanitaria en Gaza y pidieron que se relajasen las restricciones. Muchos de quienes tomaron la palabra abordaron la cuestión de la complicada situación financiera del OOPS y la necesidad de prestarle mayor apoyo. Algunos oradores responsabilizaron a Israel de la escalada de violencia y el bloqueo de Gaza.

Varios oradores se refirieron también a otras cuestiones que afectaban al Oriente Medio, incluidos los conflictos en curso en la República Árabe Siria y el Yemen, la formación de un nuevo Gobierno en el Líbano y el futuro del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní.

África

Sudán del Sur

El 5 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la situación en Sudán del Sur. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz informó al Consejo sobre la situación política y de seguridad en Sudán del Sur, como se pide en la resolución [2418 \(2018\)](#). El Secretario General Adjunto, por consiguiente, facilitó a los miembros del Consejo información actualizada sobre si se habían producido combates en los que hubiesen intervenido las partes en el acuerdo de cesación de las hostilidades firmado el 21 de diciembre de 2017, y sobre si las partes habían “llegado a un acuerdo político viable”. El orador indicó que había habido informes fidedignos de combates en los que habían intervenido partes en el acuerdo de paz durante el período sobre el que se informaba, del 21 de mayo al 27 de junio, y que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) había documentado “violaciones manifiestas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, especialmente en el centro y el sur del estado de Unidad”. Señaló que las patrullas de la UNMISS habían recibido fuego directo en tres ocasiones durante el período que abarcaba el informe. Mencionó también informes en los que se indicaba que, en el contexto del proceso de paz dirigido por la Autoridad

Intergubernamental para el Desarrollo, se estaban obteniendo algunos progresos en las negociaciones en curso en Jartum. Los miembros del Consejo presentaron opiniones divergentes sobre la forma de interpretar los últimos acontecimientos y la forma más eficaz en que el Consejo podría apoyar los esfuerzos de paz.

El 13 de julio, el Consejo aprobó la resolución [2428 \(2018\)](#) con nueve votos a favor (Côte d'Ivoire, Estados Unidos, Francia, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia), ninguno en contra y seis abstenciones (Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Etiopía, Federación de Rusia, Guinea Ecuatorial, Kazajstán). Conforme a los términos de la resolución, el Consejo expresó su profunda preocupación por el hecho de que los dirigentes de Sudán del Sur no pusieran fin a las hostilidades y condenó las continuas y flagrantes violaciones del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y los alto el fuego conexos. Decidió que, hasta el 31 de mayo de 2019, todos los Estados Miembros deberían impedir el suministro, la venta o la transferencia al territorio de Sudán del Sur desde sus territorios o a través de ellos de armamentos y materiales conexos y de asistencia técnica, adiestramiento o asistencia financiera relacionados con actividades o materiales militares. Además, estableció varias exenciones al embargo de armas, que abarcaban los materiales y actividades relacionadas con las actividades humanitarias, y enumeró los detalles relativos a la inspección de los envíos y cargamentos destinados a Sudán del Sur. Decidió también prorrogar hasta el 31 de mayo de 2019 la prohibición de viajar y la congelación de activos que se establece en la resolución [2206 \(2015\)](#) e incluyó a dos nuevas personas en el anexo de la resolución a las que se les aplicarán esas medidas. Los representantes de Etiopía, Guinea Ecuatorial, Francia, Polonia, los Países Bajos, China, el Estado Plurinacional de Bolivia, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kuwait, el Reino Unido, los Estados Unidos y Suecia presentaron una explicación de sus votos. La delegación de Sudán del Sur intervino con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

El 26 de julio, el Consejo escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Pramila Patten, en relación con el tema "Otros asuntos". La Representante Especial compartió con los miembros del Consejo sus impresiones acerca de su visita a Sudán del Sur del 3 al 7 de julio de 2018 y destacó algunas conclusiones y recomendaciones fundamentales sobre las pautas y las tendencias de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Paz y seguridad en África

El 10 de julio, el Consejo celebró una sesión informativa sobre paz y seguridad en África, con especial atención a las mujeres y la paz y la seguridad en la región del Sahel. La sesión se celebró tras una misión conjunta de alto nivel de la Unión Africana y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, el Chad y el Níger, bajo la dirección de la Vicesecretaria General, Amina Mohammed. En la sesión, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Vicesecretaria General y la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Bineta Diop. La Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Margot Wallström, participó en la etapa de la Misión en el Chad y el Níger, y presidió la reunión en su calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad en el mes de julio.

La Vicesecretaria General puso de relieve la necesidad de enfrentarse al precio que las mujeres y las niñas pagaban en el conflicto, la necesidad de una mayor inclusión, representación y participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y la necesidad de garantizar que los países que actualmente se encontraban en situación de fragilidad no se convertirían en Estados fallidos en el futuro. También

se refirió a la urgente necesidad de poner en práctica las políticas, marcos y programas existentes para apoyar a los países de la región.

La Enviada Especial confirmó que el terrorismo constituía un reto importante en la región y que el desempleo generalizado, la práctica del matrimonio infantil y la falta de servicios sociales básicos eran terreno abonado para el reclutamiento de los grupos terroristas. Para hacer frente a esos desafíos, era necesario satisfacer las necesidades básicas de la población —en particular las de las mujeres—, la prevención debía ser el eje de los esfuerzos y debía prestarse asistencia a las mujeres para que estas se convirtieran en motores del cambio social. Todas las mujeres deberían estar facultadas para decir no al matrimonio precoz, a la asociación con grupos extremistas y a una vida de pobreza, dijo.

Los miembros del Consejo, así como los ponentes, reconocieron que las mujeres y las niñas soportaban a menudo una carga desproporcionada de la crisis en el Sahel. El empoderamiento de las mujeres y las niñas para que se conviertan en agentes de cambio era un aspecto esencial para conseguir la paz, el desarrollo y la seguridad en la región.

Haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, el Representante Permanente del Chad describió las iniciativas adoptadas recientemente por el Gobierno, incluida una cuota del 30 % de mujeres en el Gobierno, la prohibición del matrimonio precoz y la priorización de la educación y la alfabetización de las niñas.

República Centroafricana

El 13 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la situación en la República Centroafricana ([S/PRST/2018/14](#)).

Sudán y Sudán del Sur (Darfur)

El 13 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2429 \(2018\)](#), en la que prorrogó el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) hasta el 30 de junio de 2019. Según los términos de la resolución, el Consejo decidió que el límite máximo autorizado de efectivos de la Misión se reduciría en el transcurso del período de renovación del mandato hasta un máximo de 4.050 efectivos, y autorizó el despliegue de una fuerza policial, con un máximo de 2.500 efectivos, incluidos agentes de policía y miembros de las unidades de policía constituidas, que resultaba esencial para la ejecución del mandato de la UNAMID. El Consejo solicitó a la UNAMID que consolidase el enfoque de todo el sistema para Darfur, centrado en el mantenimiento de la paz y en aportar soluciones sostenibles a las causas del conflicto, con el actual enfoque de la Misión basado en dos vertientes, para evitar que el conflicto resurgiese y permitir que el Gobierno del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la sociedad civil y los agentes internacionales se preparasen para la futura retirada de la UNAMID. El representante del Sudán intervino con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

Libia

El 16 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la situación en Libia. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Ghassan Salamé, y del Presidente Interino del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la

resolución 1970 (2011) relativa a Libia, Carl Skau, quien informó sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 22 de mayo y el 16 de julio de 2018.

El Representante Especial tomó nota de la calma relativa que se había vivido en Libia durante los primeros meses del año y que las Naciones Unidas habían podido aprovechar para promover la aplicación de su Plan de Acción para Libia. Entre los progresos alcanzados se contaron el apoyo a las elecciones locales y la conclusión de la fase de consultas del proceso de la Conferencia Nacional Libia, en la que una cuarta parte de los participantes fueron mujeres. El orador añadió que, lamentablemente, los dos meses precedentes se habían caracterizado por actividades militares —en Derna y la región de la media luna petrolera, por ejemplo— que habían diluido en parte el impulso adquirido. Describió los acontecimientos recientes en la media luna petrolera, comenzando por los ataques contra las instalaciones petrolíferas del 14 de junio. También expresó el temor de que, si no se hacía frente a las cuestiones de fondo, como la distribución de los recursos, el reciente acuerdo que había puesto fin a la inminente crisis del petróleo no se sostendría. El orador destacó la solicitud del Gobierno de Consenso Nacional para que se llevase a cabo un examen del Banco Central oficial de Libia y el Banco Central oriental paralelo como primera medida para aportar transparencia a las finanzas de Libia.

El Representante Especial resaltó el deseo del pueblo libio de celebrar elecciones y subrayó la necesidad de crear las condiciones necesarias para la celebración de esas elecciones, sobre todo un marco jurídico. Expresó la esperanza de que la Cámara de Representantes estaría a la altura de sus responsabilidades y votaría una ley que permitiese un referéndum sobre la Constitución. Por último, se mostró preocupado por la situación humanitaria, en particular para los migrantes y los refugiados, y por las continuadas violaciones de los derechos humanos en Libia. El orador llamó de nuevo a todas las partes a respetar plenamente el derecho internacional humanitario, en particular tomando todas las precauciones viables para proteger a los civiles.

Haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, el Encargado de Negocios Interino de Libia, Elmahdi S. Elmajerbi, resaltó la importancia de crear las condiciones propicias para la organización de elecciones. El orador expresó su preocupación por los intentos de obstaculizar los esfuerzos de estabilización del país, incluidos los recientes ataques contra las instalaciones petroleras. Exhortó al Consejo de Seguridad a que ayudase a incrementar la transparencia de las instituciones económicas de Libia.

Los miembros del Consejo acordaron elementos de prensa en los que se resumió el debate y, entre otras cosas, reiteraron su apoyo a los esfuerzos del Representante Especial y al proceso político dirigido e impulsado por los libios y facilitado por las Naciones Unidas, en particular la aplicación continuada del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia y los preparativos de unas elecciones inclusivas y dignas de crédito. Los miembros acogieron con satisfacción el anuncio de que la Empresa Nacional del Petróleo de Libia reanudaba su labor en nombre de todos los libios, subrayaron la expectativa de que continuaría su labor sin trabas y condenaron los ataques contra la infraestructura petrolera. Tomaron nota de la importancia que el Representante Especial concedía a que aumentase la transparencia de las instituciones económicas de Libia y le invitaron a presentar propuestas preliminares a tal fin, teniendo en cuenta su diálogo con las partes libias. Expresaron su continuada preocupación por la situación humanitaria, en particular en Derna, y exhortaron a todas las partes a proteger a los civiles y respetar el derecho internacional humanitario.

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

El 17 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS). El Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, Mohammed Ibn Chambas, informó al Consejo partiendo del último informe del Secretario General ([S/2018/649](#)).

El Representante Especial describió las tendencias positivas en la región, incluidas las transiciones democráticas y la celebración satisfactoria de elecciones. Sin embargo, el orador también expresó su preocupación ante las graves condiciones de seguridad, dada la existencia de grupos terroristas aún en activo, una violencia cada vez mayor entre los pastores nómadas y las comunidades agrarias, la delincuencia organizada transnacional y la piratería.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los buenos oficios de la UNOWAS. Acogieron con beneplácito los progresos logrados recientemente en la región, incluida la celebración satisfactoria de elecciones, pero señalaron que las condiciones de seguridad seguían siendo motivo de grave preocupación. Se subrayó la necesidad de un enfoque integral y de apoyo adicional para la región, en particular mediante la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y del Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel.

República Democrática del Congo

El 26 de julio, el Consejo celebró una sesión informativa, seguida de consultas privadas sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y sobre el Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo. La Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Leila Zerrougui, informó al Consejo partiendo del último informe del Secretario General ([S/2018/655](#)).

La Representante Especial presentó al Consejo información actualizada sobre los preparativos de las elecciones, incluida la desconfianza expresada por la oposición respecto de esos preparativos. Las medidas de fomento de la confianza, destinadas a crear unas reglas de juego uniformes, seguían sin haber sido aplicadas plenamente. También describió la inestabilidad de las condiciones de seguridad, que podrían convertirse en un problema para la MONUSCO, dadas sus limitaciones presupuestarias, durante la aplicación de un “enfoque de protección por acción”. De conformidad con su mandato, la MONUSCO seguía preparándose para prestar apoyo logístico a las elecciones, pero en ausencia de una petición concreta de que así lo hiciera, la Misión debería decidir en breve si continuaba con esos preparativos.

Posteriormente, la coordinadora de la organización Synergy of Women for Victims of Sexual Violence, Justine Masika Bihamba, informó al Consejo y describió el deterioro de la situación de la seguridad de las mujeres, junto con las dificultades y los crecientes obstáculos a su participación en la política. La oradora instó al Consejo a que hiciese más para promover la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y las elecciones. También recomendó al Consejo que pidiese al Gobierno respeto por el espacio cívico y político, el Acuerdo de Fin de Año y el estado de derecho. La oradora pidió que la MONUSCO restaurase bases en zonas frágiles y especialmente expuestas y apoyase la celebración de las elecciones, y que la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas realizase visitas sobre el terreno para documentar las violaciones de los derechos humanos.

El Representante Permanente de Kuwait, Mansour Alotaibi, que ocupaba la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), describió las actividades del Comité durante 2018, incluida la decisión de añadir nombres a la lista de sanciones. El Comité mantuvo una reunión con el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo en la que se abordaron, entre otras cosas, su informe final y sus recomendaciones. El Comité también colaboró estrechamente con el oficial superior y sus expertos técnicos, prestando apoyo al Gobierno en la investigación de los asesinatos de dos miembros del Grupo de Expertos, Zaida Catalán y Michael Sharp, ocurridos en marzo de 2017.

El Representante Permanente de la República Democrática del Congo, Gata Mavita wa Lufuta, describió los preparativos electorales y otras medidas que se estaban adoptando para promover la paz y la seguridad en el país. Destacó que la soberanía nacional era la base para la preparación de las elecciones que se celebrarían en diciembre.

Los miembros del Consejo se reafirmaron en el comunicado conjunto de 19 de julio del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Subrayaron la necesidad de que todas las partes respetasen la Constitución e insistieron en que las elecciones debían ser libres, limpias, inclusivas y transparentes. Los miembros del Consejo de Seguridad instaron al Gobierno a que hiciera más para permitir el pleno ejercicio del derecho de manifestación y la libertad de expresión. A este respecto, los miembros instaron a que se aplicaran plenamente medidas de fomento de la confianza. Era necesario alentar a las mujeres a participar en la toma de decisiones y en las elecciones. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la persistencia de la violencia en el país, así como por la precaria situación humanitaria. Se mostraron interesados en visitar la República Democrática del Congo. También reiteraron su apoyo a que la MONUSCO continuase prestando asistencia electoral. Por último, subrayaron que los esfuerzos por lograr que se rindiesen cuentas por los asesinatos de Zaida Catalán y Michael Sharp deben continuar.

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea

El 30 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa, seguida de consultas privadas, sobre el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. El Presidente de la Comisión, Kairat Umarov, informó al Consejo sobre las actividades más recientes, incluida su visita a la región en mayo. Señaló que los interlocutores habían descrito el efecto desestabilizador en la región de la guerra en el Yemen y advirtió de los riesgos de una retirada prematura de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Los representantes de Somalia y Eritrea intervinieron con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la visita de la Presidencia a la región. También acogieron con beneplácito el compromiso constante de Somalia en relación con las reformas políticas y de seguridad, así como con la mejora de la gestión de armas y municiones. También encomiaron la histórica firma por Eritrea y Etiopía de la Declaración Conjunta de Paz y Amistad el 9 de julio, así como el anuncio de que Somalia y Eritrea trabajarían conjuntamente para fomentar la paz y la estabilidad regionales, y reiteraron su disposición a apoyar a la región en sus esfuerzos.

Somalia

El 30 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2431 \(2018\)](#), extendiendo así el mandato de la AMISOM hasta el 31 de mayo de 2019, y reafirmando que una de las tareas prioritarias de la Misión era reducir la amenaza que representaban Al-Shabaab y otros grupos armados, entre otras cosas mediante operaciones ofensivas selectivas, así como prestar apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes en el proceso político en curso. Según los términos de la resolución, el Consejo decidió reducir la dotación de personal a 20.626 efectivos para 28 de febrero de 2019, y pidió a la Unión Africana y las Naciones Unidas que llevaran a cabo, no más tarde del 15 de septiembre, una evaluación conjunta de la disponibilidad operacional de la AMISOM. El Consejo acogió con beneplácito la intención del Secretario General de llevar a cabo una evaluación técnica de la AMISOM antes del 31 de enero de 2019 para examinar su reconfiguración, incluida la puesta en práctica de la reducción de tropas.

Europa

Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

El 12 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y escuchó una exposición informativa presentada por la Representante Especial del Secretario General en Chipre y Jefa de la UNFICYP, Elizabeth Spehar.

El 17 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la cuestión de Chipre y escuchó una exposición informativa de la Sra. Behar en su doble condición de Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNFICYP y de Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre. La Representante Especial presentó el último informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre ([S/2018/676](#)) e indicó que la situación a lo largo de la línea verde se había mantenido relativamente estable durante todo el periodo. También informó al Consejo del nombramiento por el Secretario General de Jane Holl Lute para llevar a cabo consultas con las partes. Los miembros del Consejo reiteraron su compromiso de apoyar a ambas partes en sus esfuerzos por llegar a un acuerdo, destacando al mismo tiempo la necesidad de un proceso más inclusivo y de medidas de fomento de la confianza.

El 26 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2430 \(2018\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de enero de 2019.

Asia

Afganistán

El 23 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la situación en el Afganistán ([S/PRST/2018/15](#)).

Myanmar

El 23 de julio, el Consejo celebró consultas sobre la situación en Myanmar. Los miembros del Consejo de Seguridad escucharon por vez primera una exposición informativa de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, Christine Schraner Burgener. Los miembros del Consejo expresaron su firme respaldo tanto a

ella como a la labor que desarrollaba para hacer frente a la crisis y profundizar la cooperación entre Myanmar y las Naciones Unidas. También recibieron información del Alto Comisionado Auxiliar para la Protección en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Volker Türk, y de la Jefa de la División de Coordinación y Enlace de la oficina en el país de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Claire Van der Vaeren. Los ponentes presentaron un amplio panorama de la situación actual, que incluyó el acceso de las Naciones Unidas a las personas necesitadas.

Los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de avanzar y facilitar la aplicación del memorando de entendimiento con el ACNUR y el PNUD, así como de los memorandos de entendimiento y los acuerdos entre Bangladesh y Myanmar. Insistieron además en la importancia de llevar a cabo investigaciones independientes y transparentes de las denuncias de abusos y violaciones de los derechos humanos. Resaltaron la decisión del Gobierno de Myanmar de establecer una comisión de investigación independiente el 31 de mayo. También subrayaron la necesidad de redoblar los esfuerzos, específicamente prestando asistencia al desarrollo social y económico, a fin de crear condiciones propicias para un regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados rohinyás y los desplazados internos a sus hogares en el estado de Rakáin.

América

Colombia

El 26 de julio, el Consejo celebró una sesión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la misión política especial en Colombia. El Consejo escuchó al Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Jean Arnault. En su exposición, el Representante Especial destacó los acontecimientos positivos, en particular las elecciones presidenciales, la investidura de un nuevo Congreso con inclusión de miembros de las disueltas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y las primeras audiencias de la Jurisdicción Especial para la Paz.

El orador expresó su preocupación por los ataques lanzados tras las elecciones contra activistas de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y exmiembros de las FARC-EP y elogió el “pacto de rechazo” firmado por el Presidente saliente, Juan Manuel Santos, el Presidente electo y otros, que reflejaba la indignación en el país por los asesinatos.

De cara al futuro, el Representante Especial esperaba con interés que se forjase un consenso similar en torno al reto principal que debía superarse para consolidar la paz, a saber, la lucha contra la pobreza, la violencia y las economías ilegales en las zonas de conflicto. En ese sentido, hizo un llamamiento a favor del diálogo y la cooperación entre el nuevo Gobierno, las autoridades locales, las organizaciones sociales y la sociedad civil.

Los miembros del Consejo alentaron unánimemente a alcanzar nuevos progresos, y muchos de ellos pusieron a Colombia como modelo para resolver otros conflictos. Al mismo tiempo, se hicieron eco de la preocupación por los ataques mortales, en particular los sufridos por los activistas de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, y pidieron que se redoblasen los esfuerzos para reintegrar a los excombatientes de las FARC-EP y sus familias.

Posteriormente, y haciendo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, el Vicepresidente de Colombia, Óscar Naranjo, declaró que el Gobierno y los 50 millones de colombianos deseaban dar las

gracias al Consejo por su apoyo inquebrantable a la paz tras 53 años de una violencia que había costado la vida a 250.000 personas. También afirmó que se habían depuesto las armas, que las FARC-EP se habían convertido en un partido político con escaños en el Congreso y que era necesario multiplicar los esfuerzos para asegurarse de que la violencia disminuyera.

Cuestiones temáticas

Los niños y los conflictos armados

El 9 de julio, el Consejo celebró un debate abierto a nivel ministerial sobre los niños y los conflictos armados, titulada “La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana” y presidida por el Primer Ministro de Suecia. En primer lugar, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2427 \(2018\)](#), que había sido presentada por Suecia y 98 copatrocinadores.

El Consejo escuchó exposiciones informativas de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Henrietta Fore, y de una representante de la organización de la sociedad civil colombiana Grupo de Jóvenes Consultores, Jenny Londoño.

La Representante Especial subrayó que la rehabilitación y la reintegración debían ser el elemento central de todos los esfuerzos para tratar con los niños reclutados en el pasado por las fuerzas y los grupos armados o vinculados a estos. Tras destacar la importancia de los planes de acción adoptados por varios Gobiernos y grupos armados (recientemente, entre otros, en la República Centroafricana, Malí, Nigeria y el Sudán), la oradora afirmó: “Debemos aprovechar esos avances para pasar a una etapa de prevención”.

La Directora Ejecutiva del UNICEF advirtió de que, a medida que aumentaban el número y la ferocidad de los conflictos, se estaban perdiendo miles de niños pese a las redes de seguridad. La oradora pidió una mayor voluntad política y más recursos para proteger a los niños y subrayó que la comunidad internacional debía exigir una tolerancia cero frente a cualquier violación de la que fueran víctimas los niños, ya que estas alimentaban los agravios que enconaban y perpetuaban los conflictos a lo largo de generaciones.

La representante del Grupo de Jóvenes Consultores declaró que hablaba en nombre de las muchas niñas y niños reclutados por grupos armados en todo el mundo. Tras recordar que había acabado en las filas de las FARC-EP a la edad de 13 años, dijo que la prevención de las violaciones contra los niños debía ser una de las principales prioridades internacionales. Subrayó que la protección de los niños debía ser parte integrante de todo proceso de paz, y destacó que los niños reclutados (víctimas ellos mismos de un crimen) no debían nunca ser tratados como criminales. Observando que los niños reclutados en todo el mundo a menudo terminaban en centros de detención, describió la Ley de Víctimas de Colombia y su potencial como un modelo de mejores prácticas que compartir con otros países.

Muchos de los más de 90 oradores que hicieron uso de la palabra durante el debate acogieron con satisfacción que la resolución se centrara en orientación concreta y sus vínculos con el programa de prevención de los conflictos del Secretario General, y en la forma en que la protección de los niños podría prevenir los conflictos y sostener la paz. Los Estados Miembros citaron el reciente informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([S/2018/465](#)) y expresaron su profunda preocupación por las 21.000 violaciones documentadas contra los niños, una cifra considerablemente superior a la de 2016. Algunos miembros llamaron la

atención sobre algunas de las tendencias descritas en el informe, entre ellas el incremento sustancial de las víctimas infantiles en el Iraq y Myanmar, las altas tasas generales de víctimas infantiles en el Afganistán, la República Árabe Siria y el Yemen, los ataques contra escuelas y hospitales en la región de Kasái de la República Democrática del Congo y el secuestro continuado de niños por parte de Al-Shabaab en Somalia y Boko Haram en Nigeria.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: riesgos para la seguridad relacionados con el clima

El 11 de julio, el Consejo celebró un debate sobre los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia. En el documento [S/2018/749](#) se recoge un resumen del debate preparado por la Presidencia.
